



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Primero de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00353-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por SANDRA MARISOL RIZ CARVAJAL en contra de PROCOFORMAS S.A., se REQUIERE a la parte demandante para que proceda con el envío de la demanda, del auto admisorio de la demanda y los anexos al canal digital de la sociedad PROCOFORMAS S.A. a la dirección de notificación electrónica procoformas@procoformas.com, indicando en la notificación que cuenta con el término de 10 días para dar respuesta a la demanda, y que esta se entenderá surtida pasados dos días de su envío.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 89
Hoy 2 de junio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5905cae1cd588d4ebcd5bf779cbd3c2ad0893b128166e6d55c9a3d4b1ad5728d

Documento generado en 01/06/2021 01:45:53 PM

²
RADICADO N° 2014-00021-00

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>